

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y demás legislación aplicable, VIDRALA S.A. (en adelante, "VIDRALA" o la "Sociedad") hace público que una vez revisada la documentación remitida, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") ha aprobado la admisión a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad derivadas de la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad.

La cotización de las nuevas acciones será efectiva el día 9 de noviembre de 2006 en las Bolsas de Valores de Bilbao y Madrid.

El pasado 20 de junio de 2006 la Junta General de Accionistas de VIDRALA aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad por un importe de UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (€1.053.150) euros mediante la emisión y puesta en circulación de UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL QUINIENTAS (1.032.500) acciones ordinarias de la única clase y serie de la Sociedad, en una proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas y con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

El período de negociación de los derechos de asignación gratuita quedó fijado entre el 3 y el 17 de octubre de 2006.

Tras esta ampliación, el capital social de VIDRALA asciende a VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA (22.116.150) EUROS, dividido en VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTAS (21.682.500) ACCIONES, de UN EURO Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1,02) de valor nominal cada una

Llodio, 8 de noviembre de 2006

José Ramón Berecíbar Mutiozábal Secretario del Consejo de Administración

uym_4236145_1.doc 1